



Diputación de Guadalajara

Expediente 255/2026: Convenio entre la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara y la Asociación Oleícola de La Alcarria, para el desarrollo de diferentes acciones e iniciativas de promoción de la Denominación de Origen Aceite de la Alcarria, año 2026.

DECRETO DEL PRESIDENTE

1.- En el Presupuesto de Gastos de la Diputación Provincial, en la aplicación 422 47906, figura la consignación presupuestaria nominativa a favor de la Asociación Oleícola de la Alcarria, por importe de DIEZ MIL EUROS (10.000,00.-€).

2.- En la Base de Ejecución del presupuesto de esta Diputación número 44, figura entre los supuestos en los que las subvenciones podrán concederse directamente aquellas que estén previstas nominativamente en los Presupuestos, de conformidad con lo establecido también en el artículo 22.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

3.- La presente ayuda se integra en el Plan estratégico de subvenciones 2026-2028, aprobado por el Pleno de la Diputación Provincial en sesión de 20 de febrero de 2026, contribuyendo al logro del objetivo estratégico núm. 1 relativo al “Estímulo del desarrollo rural y económico”. Está recogida en su anexo II “Relación de Subvenciones con asignación nominativa”, dentro del Área de Promoción Económica.

4.- Constan en el expediente Informes de la Jefa del Servicio, conteniendo Memoria justificativa, y de la Intervención General.

A la vista de los antecedentes referidos, y de conformidad con la propuesta motivada de la Diputada-Delegada de Promoción Económica y Despoblación,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el Convenio con la Asociación Oleícola de La Alcarria, para el desarrollo de diferentes acciones e iniciativas de promoción de la Denominación de Origen Aceite de la Alcarria.

SEGUNDO.- Aprobar la autorización de DIEZ MIL EUROS (10.000,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 422 47906 denominada “Convenio A.O. de la Alcarria. D.O. Aceite de la Alcarria” del Presupuesto de gastos de la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara para el ejercicio 2026, para llevar a cabo el objeto del Convenio de cuyo texto se deja copia en el expediente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500.

José Luis Vega Pérez (1 de 2)
Presidente
Firma: 20/04/2026
HASH: 8d6c28553bbe675934a70a5adb0c86d



Talia Gallego Aparido (2 de 2)
Secretaria
Firma: 20/04/2026
HASH: 3b25f9a826753d121c9a6a4bae6e2

